



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0848

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2182637).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ, 08 MAR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Superior, solicita el reconocimiento del Postítulo "Actualización Académica en Práctica Docente" para los Ciclos Lectivos 2018-2019; y

CONSIDERANDO:

Que la referenciada propuesta cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 1616/11 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de los Postítulos docentes que se dictan en el ámbito de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Entre Ríos;

Que la Comisión Evaluadora de Postítulos ha analizado y valorado el Proyecto presentado, emitiendo dictamen favorable para el mismo en el marco de la normativa vigente;

Que el referido proyecto es un dispositivo de formación surgido a partir de un trabajo articulado entre el equipo técnico pedagógico de la Dirección de Educación Superior, especialistas de las Universidades y de la región;

Que la Dirección de Educación Superior promueve y diseña desde la política educativa esta propuesta de formación continua, como inicio de formación, diálogo y debate para una resignificación del campo de la práctica docente en los Institutos Superiores de todo el territorio provincial;

Que la implementación de este Postítulo construir un espacio de formación con diferentes actores institucionales en torno a las prácticas docentes, propiciando instancias de reflexión y producción conjunta en torno a los saberes de la práctica docente, generando acuerdos, dispositivos, herramientas para la mejora y transformación de las prácticas en los institutos de formación docente;

Que el Postítulo de referencia posee una carga horaria de (200) horas reloj;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior, ha elaborado el informe de competencia;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone para el dictado de la presente norma legal;

Dev.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0848

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2182637).-

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Postítulo “Actualización Académica en Práctica Docente” para ser evaluado por la Comisión AD HOC en el marco de la Resolución 1616/11 C.G.E.: “Normas de Elaboración, Presentación, Evaluación y Desarrollo de los Postítulos Docentes” el cual tendrá una carga horaria de doscientas (200) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que los docentes que obtengan el Postítulo “Actualización Académica en Práctica Docente”, recibirán la bonificación cultural correspondiente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 1000/13 C.G.E., previo registro del mismo en la Dirección de Recursos Humanos.-

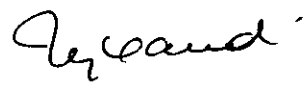
ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

DN


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Leizaola
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos